



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 01142
LITUECHE, 12 AGO 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre la Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2015
- La necesidad de adquirir materiales e insumos para la ejecución de dicho programa
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, **mercado público.**

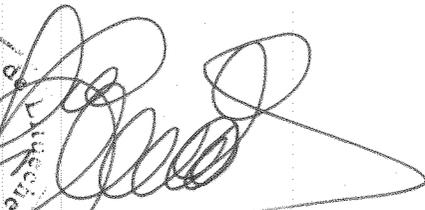
VISTOS:

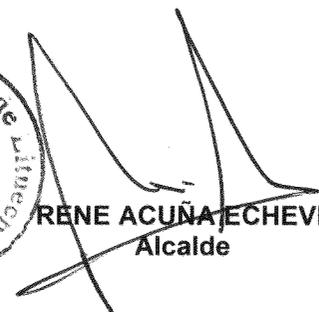
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 del 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- Llámese a licitación pública la adquisición de materiales e insumos para ejecución Box Dental
- 2.- Imputase el gasto al programa de salud bucal, CUENTA 22.04.005.002.002 año 2015
- 3.- Nómbrase en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
Camila Vega González, Odontóloga.
Michelle Jelve Olate; Administrativo
Alejandra Cáceres Inostrosa, Enfermera

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde